

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-009/2020

ACTOR: CARLOS ORTEGA CISNEROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: ABDIEL
Y.BECERRA LÓPEZ

Guadalupe, Zacatecas, a treinta y uno de agosto del dos mil veinte

El Secretario de Estudio y Cuenta Abdiel Y. Becerra López da cuenta al Magistrado Esaúl Castro Hernández con el escrito recibido el veintiocho de agosto del presente año, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, suscrito por Héctor García Marroquín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, en el cual informa que se remiten las constancias de notificación que se realizaron mediante exhorto al actor del presente juicio, mediante el cual se le requirió al actor, señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar cede de este Tribunal.

Lo anterior con fundamento en los artículos 9, fracción II, 32, fracciones I, IX y XIV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas;
SE ACUERDA:


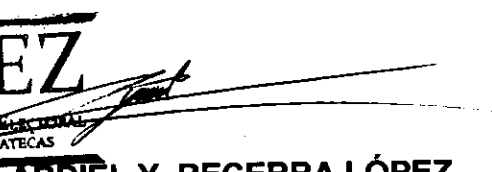
UNICO. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese a los autos para que surta los efectos conducentes.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma el magistrado instructor del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe

MAGISTRADO

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA



ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ **ABDIEL Y. BECERRA LÓPEZ**

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS